

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

AYUNTAMIENTO DE

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2328/2011, de 17 de junio, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto Plan Especial del PP Sector B, “Cristo de Rivas”, parcelas RCB15 y RC>110-3, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga oportunas.

En Rivas-Vaciamadrid, a 6 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/6.447/12)